

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b> REPE-61-01
	<b>RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>Página 1 de 2</b>

**RESOLUCION No. 000593**

(10 de octubre de 2023)

Por medio de la cual se hace el traslado de un funcionario público

**LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER ( E )**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Política y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 000243 del 04 de mayo de 2023 se aceptó la renuncia de la Dra. CAROLINA ROJAS PABON al empleo de SECRETARIA GENERAL, Código 073, Grado 02, fecha desde la cual el empleo se encuentra vacante de manera definitiva.

Que mediante Resolución No. 000247 del 5 de mayo de 2023 se nombró a la Dra. CAROLINA ROJAS PABON como SUBCONTRALORA RESPONSABILIDAD FISCAL, Código 025, Grado 03.

Que desde que se produjo la vacancia definitiva del empleo de SECRETARIO GENERAL, Código 073, Grado 02, se encargó de dicho empleo a la Dra. CAROLINA ROJAS PABON, sin desvincularse de las funciones de Subcontralora de Responsabilidad Fiscal, mediante Resolución No. 000248 del 08 de mayo de 2023.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.4.1 señala: "**Movimientos de personal.** A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta"

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1083 de 2015 señala que "También hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen cargos con funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño."

Que el artículo 2.2.5.4.3. ibidem establece "Reglas generales del traslado. El traslado se podrá hacer por necesidades del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado."

Que el empleo de Subcontralor de Responsabilidad Fiscal tiene como propósito principal "Coordinar, controlar y dirigir la realización de los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y administrativos sancionatorios de acuerdo a la ley, buscando la reparación del daño fiscal."

Que el empleo de secretario general tiene como propósito principal "Asesorar y asistir al Contralor en la formulación y puesta en ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y procesos orientados a la óptima gestión de los recursos humanos, físicos, técnicos, tecnológicos, y financieros, de manera que se garantice el adecuado ejercicio de las operaciones estratégicas, misionales y de apoyo en la Entidad." Que se hace necesario proveer de manera definitiva el empleo de secretario general, Código 073, Grado 02.

**Escuchamos. Observamos. Controlamos**

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia  
www.contraloriasantander.gov.co

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b> REPE-61-01
	<b>RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>Página 2 de 2</b>

Que el doctor FABIO ALBERTO ORTIZ ARENAS, fue nombrado en el empleo de ASESOR, Código 105, Grado 02 mediante Resolución No. 000245 del 05 de mayo de 2023.

Que el doctor FABIO ALBERTO ORTIZ ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.231.087 reúne los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el empleo de secretario general, Código 073, Grado 02.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Terminar el encargo de la Dra. CAROLINA ROJAS PABÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.863.879 de Bucaramanga al empleo de SECRETARIO GENERAL, CÓDIGO 073, GRADO 02, a partir del día 11 de octubre de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar a partir del día 11 de octubre de 2023, el traslado del Doctor FABIO ALBERTO ORTIZ ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.231.087, al empleo de SECRETARIO GENERAL, CÓDIGO 073, GRADO 02.

**ARTICULO TERCERO:** Declarar la vacancia definitiva de un empleo de ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 02

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar el presente acto administrativo al doctor FABIO ALBERTO ORTIZ ARENAS y a la doctora CAROLINA ROJAS PABON, a efectos de que realicen entrega debida y oportuna del puesto de trabajo a su superior jerárquico.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ**  
 Contralora General de Santander ( E )

<b>CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	
<b>NOTIFICACION</b>	
Fecha:	Oct 10 de 2023
Hora:	9:00 a.m
Nombre del Notificado:	Fabio A. Ortiz A
Firma:	